

Dec. No. 446-20 que nombra ocho (8) subdirectores en distintas dependencias del Estado. G. O. No. 10989 del 16 de septiembre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 446-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Ruth del Carmen Estrella Cruz de De Peña queda designada subdirectora administrativa y financiera de los Comedores Económicos del Estado.

Artículo 2. Ariel Moreta Carrasco queda designado subdirector de Producción de Alimentos de los Comedores Económicos del Estado.

Artículo 3. Ana Lucía Pérez Sarraff queda designada subdirectora de Asuntos Sociales de los Comedores Económicos del Estado.

Artículo 4. Juan Reinaldo Valera Castillo queda designado subdirector de los Comedores Económicos del Estado para la región este.

Artículo 5. José Esteban Perdomo Emeterio queda designado subdirector de los Comedores Económicos del Estado, enlace con el sistema penitenciario.

Artículo 6. Raquel Chanerys Ramírez Santana queda designada subadministradora de la Lotería Nacional.

Artículo 7. José Miguel Santana Suárez queda designado subdirector de la Lotería Nacional.

Artículo 8. Felipe Antonio Llaugel Emiliano queda designado subdirector de la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS).

Artículo 9. Envíese a las instituciones correspondientes para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 447-20 que deja sin efecto los decretos que nombraron varios subadministradores y subdirectores en la Dirección General de Bienes Nacionales. G. O. No. 10989 del 16 de septiembre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 447-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

D E C R E T O:

Artículo 1. Queda derogado el artículo 1 del Decreto núm. 460-07, del 22 de agosto de 2007, mediante el cual se designó a **Lorenzo Valdez Carrasco** subdirector administrativo de la Dirección General de Bienes Nacionales.

Artículo 2. Queda derogado el artículo 2 del Decreto núm. 460-07, del 22 de agosto de 2007, mediante el cual se designó a **Jacobo de León** subadministrador financiero de la Dirección General de Bienes Nacionales.

Artículo 3. Queda derogado el artículo 3 del Decreto núm. 460-07, del 22 de agosto de 2007, mediante el cual se designó a **Julio Segura** subadministrador general de la Dirección General de Bienes Nacionales.

Artículo 4. Queda derogado el artículo 4 del Decreto núm. 460-07, del 22 de agosto de 2007, mediante el cual se designó a **Jackeline Ramírez** subadministradora técnica de la Dirección General de Bienes Nacionales.

Artículo 5. Queda derogado el artículo 5 del Decreto núm. 460-07, del 22 de agosto de 2007, mediante el cual se designó a **Julio Díaz Francisco** subadministrador de la Dirección General de Bienes Nacionales con asiento en Puerto Plata.